



ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE PLENO DE SEGURIDAD Y TURISMO EL JUEVES DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2014

En la Ciudad de Málaga, siendo las trece horas y quince minutos del jueves, día veintitrés de octubre de dos mil catorce, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en la Sala de Reuniones de Secretaría General, sita en Avda. de Cervantes nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión de Pleno de Seguridad y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

- D. Julio Andrade Ruiz.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

- D. Raúl López Maldonado.
- D^a. M^a del Mar Torres Casado de Amezúa.

Grupo Municipal Socialista:

- D. Francisco Daniel Moreno Parrado.
- D. Manuel Hurtado Quero

Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía:

- D^a. Ana García Sempere.

No asistió a la sesión, D^a. Eva M^a. Sánchez Teba, Vocal de la Comisión del Pleno de Seguridad en representación del Grupo Municipal Popular.

Secretario Delegado:

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Asisten también a la sesión:

- D. Juan Fernando Gómez Velasco, Coordinador General del Área de Gobierno de Seguridad.
- D. Fernando Cerezo García Verdugo, Superintendente Jefe de la Policía Local.
- D. José Cruz Romero Angulo, Jefe del servicio de Extinción de Incendios.
- D. Arturo Rodríguez Menéndez, en representación del Área de Relaciones Institucionales Internacionales.



Existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, el Sr. Presidente declaró abierta la misma, dando paso a la consideración de los asuntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE 2014.

La Comisión de Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2014.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA QUE FORMULA EL TENIENTE DE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES, D. JULIO ANDRADE RUIZ, RELATIVA A LA ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA A LA ASOCIACIÓN MEDCITIES.

Hizo uso de la palabra el Sr. Presidente, quien expuso el contenido de la Propuesta, la cual se transcribe a continuación:

"PROPUESTA QUE FORMULA EL TTE. ALCALDE CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES, D. JULIO ANDRADE RUIZ, A LA COMISIÓN DE PLENO DE SEGURIDAD Y TURISMO, RELATIVA A LA ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA A LA ASOCIACIÓN MEDCITIES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Medcities es una de las redes de ciudades costeras del Mediterráneo más activas y con una importante trayectoria que la ha llevado a desarrollar y apoyar proyectos de desarrollo sostenible urbano en sus ciudades socias.

Medcities cuenta con 28 ciudades miembros provenientes de 18 países. En España, solo Málaga ha sido invitada a participar, junto a Barcelona, que es la fundadora.

El principal activo de Medcities es su relación permanente y fluida con organismos internacionales que aportan fuentes y vías de financiación a los proyectos de las ciudades que emanan de un plan estratégico participativo, como el nuestro (UCLG-United Cities and Local Governments, UNDP-United Nations Development Program, ASCAME-Association of the Mediterranean Chambers of Commerce and Industry, CMI-Marseille Center for Mediterranean Integration, etc..).



Medcities está en un momento de transición, definiendo de nuevo sus objetivos y sus estrategias de futuro, por lo que es el momento para que Málaga aporte ideas y deje reflejados sus intereses.

Desde 1998 Málaga viene colaborando con Medcities y el Área Metropolitana de Barcelona en el impulso y el acompañamiento de planes estratégicos y de desarrollo sostenible en ciudades del Mediterráneo.

Desde 2012 Málaga, a través de la Fundación CIEDES, es miembro activo de la Red USUDS, que promueve Medcities, a través de la cual nos hemos convertido en el Centro de Transferencia de Conocimientos en metodologías de Planificación Estratégica del Mediterráneo; además de ser una de las ciudades que mantiene la plataforma USUDS para el conocimiento y el intercambio de experiencias en esta materia con expertos internacionales de países como Túnez, Líbano, Turquía, Chipre, Argelia, Egipto, Marruecos, Italia, Francia y España.

Málaga, a lo largo de estos años, ha demostrado tener un importante compromiso e interés en la puesta en marcha de proyectos que han implicado una mejora en su desarrollo sostenible, un ejemplo claro es la consideración de Málaga como una

Smartcity, que constituye la mayor iniciativa europea de ciudad ecoeficiente, con objetivos como incrementar la eficiencia energética, reducir las emisiones de CO2 y aumentar el consumo de las energías renovables.

Igualmente, la ciudad siempre ha participado activamente en proyectos internacionales con el objetivo claro de procurar la transferencia del conocimiento entre ciudades, así como fortalecer la idea de compromiso común en temas como medioambiente y sostenibilidad en ciudades mediterráneas.

La participación en programas de cooperación cuyo objetivo es la creación de modelos urbanos sostenibles (POCTEFEX), o sobre eficiencia energética en viviendas de interés social (ELIH-MED). Son algunos ejemplos interesantes de este compromiso.

Por ello, es importante que una ciudad como Málaga participe en la red Medcities, para consolidar los lazos de colaboración ya establecidos con otras ciudades del Mediterráneo y para afianzar el compromiso de las instituciones con sus ciudadanos en el desarrollo urbano sostenible.

ACUERDOS

PRIMERO.- *Aprobación de la Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a la Asociación Medcities.*

SEGUNDO.- *Dar traslado del presente Acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación."*

Asimismo, el Sr. Presidente indicó que la cuota anual por ser miembro de la Asociación MEDCITIES era de 1300€.

A continuación, hizo uso de la palabra el Sr. Moreno Parrado, quien señaló que el Grupo Municipal Socialista iba a abstenerse en la votación de la Propuesta por razones de forma, pues del expediente solo se conocía el informe de la Secretaría General, el cual contenía un error material en su último párrafo.



Posteriormente, la Sra. García Sempere indicó que el Grupo Municipal al que representaba iba a abstenerse en la votación de la Propuesta por la falta de información sobre la misma.

Sobre el punto número 2, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD
Sesión ordinaria 9/14 de 23 de octubre de 2014

Punto nº 2.- Propuesta que formula el Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Seguridad, Turismo y Relaciones Institucionales Internacionales, D. Julio Andrade Ruíz, relativa a la Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a la Asociación Medcities.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Propuesta de fecha 22 de octubre de 2014.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente la anterior Propuesta, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular (3), y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo de Izquierda Unida - Los Verdes - Convocatoria por Andalucía (1).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la Propuesta que formula el Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Seguridad, Turismo y Relaciones Institucionales Internacionales, D. Julio Andrade Ruíz, relativa a la Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a la Asociación Medcities, con el siguiente tenor literal:

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Propuesta de fecha 22 de octubre de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:



"PROPUESTA QUE FORMULA EL TTE. ALCALDE CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES, D. JULIO ANDRADE RUIZ, A LA COMISIÓN DE PLENO DE SEGURIDAD Y TURISMO, RELATIVA A LA ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA A LA ASOCIACIÓN MEDCITIES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Medcities es una de las redes de ciudades costeras del Mediterráneo más activas y con una importante trayectoria que la ha llevado a desarrollar y apoyar proyectos de desarrollo sostenible urbano en sus ciudades socias.

Medcities cuenta con 28 ciudades miembros provenientes de 18 países. En España, solo Málaga ha sido invitada a participar, junto a Barcelona, que es la fundadora.

El principal activo de Medcities es su relación permanente y fluida con organismos internacionales que aportan fuentes y vías de financiación a los proyectos de las ciudades que emanan de un plan estratégico participativo, como el nuestro (UCLG-United Cities and Local Governments, UNDP-United Nations Development Program, ASCAME-Association of the Mediterranean Chambers of Commerce and Industry, CMI-Marseille Center for Mediterranean Integration, etc..).

Medcities está en un momento de transición, definiendo de nuevo sus objetivos y sus estrategias de futuro, por lo que es el momento para que Málaga aporte ideas y deje reflejados sus intereses.

Desde 1998 Málaga viene colaborando con Medcities y el Área Metropolitana de Barcelona en el impulso y el acompañamiento de planes estratégicos y de desarrollo sostenible en ciudades del Mediterráneo.

Desde 2012 Málaga, a través de la Fundación CIEDES, es miembro activo de la Red USUDS, que promociona Medcities, a través de la cual nos hemos convertido en el Centro de Transferencia de Conocimientos en metodologías de Planificación Estratégica del Mediterráneo; además de ser una de las ciudades que mantiene la plataforma USUDS para el conocimiento y el intercambio de experiencias en esta materia con expertos internacionales de países como Túnez, Líbano, Turquía, Chipre, Argelia, Egipto, Marruecos, Italia, Francia y España.

Málaga, a lo largo de estos años, ha demostrado tener un importante compromiso e interés en la puesta en marcha de proyectos que han implicado una mejora en su desarrollo sostenible, un ejemplo claro es la consideración de Málaga como una

Smartcity, que constituye la mayor iniciativa europea de ciudad ecoeficiente, con objetivos como incrementar la eficiencia energética, reducir las emisiones de CO2 y aumentar el consumo de las energías renovables.

Igualmente, la ciudad siempre ha participado activamente en proyectos internacionales con el objetivo claro de procurar la transferencia del conocimiento entre ciudades, así como fortalecer la idea de compromiso común en temas como medioambiente y sostenibilidad en ciudades mediterráneas.

La participación en programas de cooperación cuyo objetivo es la creación de modelos urbanos sostenibles (POCTEFEX), o sobre eficiencia energética en viviendas de interés social (ELIH-MED). Son algunos ejemplos interesantes de este compromiso.

Por ello, es importante que una ciudad como Málaga participe en la red Medcities, para consolidar los lazos de colaboración ya establecidos con otras ciudades del Mediterráneo y para



afianzar el compromiso de las instituciones con sus ciudadanos en el desarrollo urbano sostenible.

ACUERDOS

PRIMERO. *Aprobación de la Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a la Asociación Medcities.*

SEGUNDO.- *Dar traslado del presente Acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación."*

En este momento de la sesión, el Sr. Presidente propuso el tratamiento conjunto de los Puntos nº 3 y nº 5 del Orden del día, siendo aceptado por todos los miembros de la Comisión.

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL MORENO PARRADO Y D. MANUEL HURTADO QUERO, EN RELACIÓN A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE REPARACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS PARQUES DE BOMBERO DE NUESTRA CAPITAL.

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES - CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, D.ª ANA GARCÍA SEMPERE, RELATIVA A LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE BOMBEROS Y PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.

La Sra. García Sempere quien expuso el contenido de la Moción, la cual se transcribe a continuación:

"MOCIÓN

Que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Seguridad, relativa a las inversiones en infraestructuras de Bomberos y para la mejora de la calidad del servicio.

Los presupuestos en inversiones del Servicio de Bomberos han sido eliminados casi en su totalidad en los últimos años. En los presupuestos de 2013, ya se observaba un gran cambio en las inversiones, se contemplaba, capítulo 6, 63200.22.1350, la cantidad de 500.000 euros, de una partida de Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios en edificios y otras construcciones, que iba a ser una de las primeras para el estudio y comienzo de las obras del nuevo parque de bomberos, ya que el propio equipo de gobierno reconocía lo obsoleto de las instalaciones, motivada por la antigüedad y el deterioro del actual Parque Central y se decidieron a construir uno nuevo en las actuales dependencias.

En ese sentido, el alcalde de la ciudad anunció, 8 de Marzo de 2013, durante el acto de celebración del patrón de Bomberos, la construcción de un nuevo Parque Central de Bomberos en el lugar donde se sitúa el actual (que data de 1964) y que se encuentra muy deteriorado y anticuado operativamente pese a sus numerosas reformas, como hemos dicho.



Sin embargo, dicha partida presupuestaria fue finalmente destinada a Policía Local, por lo que la inversión al final fue de 0 euros. Del presupuesto para 2014, capítulo 6, 63200.22.1350, tan sólo se contempla una partida de Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios en edificios y otras construcciones, por valor de 200.000€, que a fecha de hoy aún no se ha ejecutado, de hecho, ni ha empezado la actuación y no sabemos si finalmente se hará.

La falta de inversión en el Servicio de Bomberos está asociada también, a nuestro juicio, a la modificación de la ordenanza fiscal nº17 y la contribución especial que realizaba la Unespa, que fue sustituida por una tasa de mantenimiento y dicha contribución deja de ingresarse para el Servicio de Bomberos y se ingresa en la caja única del Ayuntamiento de Málaga.

Las principales consecuencias que ocasionan esta falta de inversiones en el Servicio y la retirada de las aportaciones de la Unespa, son las siguientes:

a) El olvido de esta corporación de la construcción de un nuevo parque en el lugar del actual parque central, el cual se encuentra obsoleto por su antigüedad y deteriorado por la falta de mantenimiento durante años. La partida para iniciar su construcción fue cambiada de finalidad en la Comisión del Pleno de 24 de abril de 2013 y destinada para la policía Local.

b) Nula inversión en equipamientos y vehículos, como ejemplo de los seis vehículos de altura, cinco auto escalas y un brazo articulado, en la actualidad sólo hay dos autoescalas operativas, sin presupuesto para repararlas y reemplazar las no reparables, sin embargo si se utilizaban para una empresa privada en la recolección de huevos de gaviota (circular 17/2014 de 16 de abril de 2014) durante los años 2012, 2013 y 2014. El gasto de lo presupuestado en inversiones del capítulo 6 en los años 2013 y 2014 no ha llegado realmente a 100.000 euros.

c) la falta de mantenimiento en los parques, puertas de salida de los vehículos de intervención rotas, torres de prácticas inoperativas, extracciones de humos averiadas durante años, etc. Se sigue sin mantenimiento alguno de las instalaciones y sin reposición del mobiliario.

e) Existen deficiencias en todos los parques y subparques de bomberos, incluso en los de reciente construcción. Por ejemplo, nos constan deficiencias en el parque de Bomberos de Churriana al que se le ha ido la zapata y cuenta con una grandes grietas sobre las que se han puesto unos testigos. Además de citado Parque Central de Bomberos, del de Pirámides, también con muchos problemas y muy graves, y del resto de parques y subparques de bomberos.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a realizar las modificaciones normativas necesarias para que la Contribución Especial de Unespa, vuelva a invertirse y asociarse al Servicio de Bomberos, tal y como era concebida, ya que es necesaria para las inversiones en vehículos y equipamientos.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que impulse y garantice la ejecución del proyecto para la construcción de un nuevo parque de Bomberos en el lugar del actual parque central, el cual se encuentra obsoleto por su antigüedad y enorme deterioro.

3º.- Instar al equipo de gobierno a realizar y ejecutar un Plan de Inversiones, de una cuantía suficiente para suplir las deficiencias y carencias que se han generado en los últimos años, y en particular en los Parques y Subparques de Bomberos de Málaga.

4º.- Instar al equipo de gobierno a realizar un Plan General de Mantenimiento de todas las Instalaciones, las cuales se encuentran operativas durante 24 horas los 365 días del año, con la inclusión de una partida suficiente en los Presupuestos para esta finalidad."



Seguidamente, hizo uso de la palabra el Sr. Moreno Parrado, quien expuso el contenido de la Moción, la cual se transcribe a continuación:

"MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a la **elaboración de un Plan de Reparación y Renovación de las Infraestructuras de los Parques de Bombero de nuestra capital.**

Este Grupo Municipal, después de una visita a los parques de bomberos de nuestra ciudad, ha podido comprobar "in situ" las graves y numerosas deficiencias y desperfectos que tienen estas instalaciones.

Por esta causa, entre otras, el malestar reinante en el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga es grande y está siendo patente para toda ciudadanía. Así lo reflejan todos los medios de comunicación, de la misma forma que tiene conocimiento de ello, tanto el Alcalde de esta Corporación Municipal, como el Concejal Presidente de esta Comisión de Seguridad y Turismo, ambos por la vía de los numerosos escritos que los representantes de los bomberos les han remitido y el último por las reuniones mantenidas con dichos representantes que les han transmitido su preocupación e indignación.

Ante el conocimiento del estado de los parques de bomberos que tenía este grupo municipal, tras las visitas efectuadas y la preocupación que nos reflejaron, tanto los mandos de dichos parques como los representantes de los trabajadores, los concejales que suscriben esta moción presentamos una pregunta ante el último Pleno de esta comisión con la intención de saber si el Equipo de Gobierno Municipal era consciente de la situación, si tenía relacionadas todas actuaciones a llevar a cabo, si la ejecución de todas estas estaban cuantificadas desde el punto de vista económico y si se tenía una programación de cuando se iban a llevar a cabo cada una de las actuaciones.

La respuesta del Sr. Concejal fue que, sí se era consciente del estado de los parques y que los problemas se irían resolviendo conforme a las disposiciones presupuestarias.

Dado que la respuesta evidencia una ausencia de planificación y que todo se deja a la voluntariedad de llevar a cabo actuaciones cuando las disposiciones presupuestarias los permitan, sin concretar una voluntad clara de priorización del presupuesto, este Grupo Municipal tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Seguridad y Turismo, la adopción del siguiente

ACUERDOS

PRIMERO: *Instar al Equipo de Gobierno Municipal a elaborar un Plan de Reparación y Renovación de las Infraestructuras y Recursos Operativos de los Parques de Bomberos existentes en nuestra Capital.*

SEGUNDO: *Que dicho Plan de Reparación y Renovación de las Infraestructuras y Recursos Operativos de los Parques de Bomberos se acompañe de un calendario de ejecución y de una memoria económica, que permita conocer el coste de cada actuación y el momento de su ejecución. "*

Seguidamente, el Sr. Presidente comenzó su intervención señalando que los Grupos Municipales de la oposición solicitaban información sobre el mismo asunto en las últimas Comisiones, y que la información que iba a dar el Equipo de Gobierno iba a ser la misma que la facilitada en anteriores ocasiones. Así, el Sr. Presidente manifestó que habían finalizado las actuaciones de reparación



más importantes en Churriana, y habían comenzado las actuaciones de reparación en Teatinos, a cargo del Instituto Municipal de la Vivienda. Además, el Sr. Presidente indicó que se estaba ejecutando la primera fase de las reparaciones correspondientes al Parque Central de Bomberos, la cual se estaban llevando a cabo de forma gradual para compatibilizar las mismas con el propio funcionamiento del parque, y se estaba definiendo la segunda fase por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras. Asimismo, el Sr. Presidente señaló que estaban previstas otras fases de reparaciones en el Parque Central de Bomberos. En cuanto a las cantidades percibidas desde UNESPA, el Sr. Presidente manifestó que el Ayuntamiento las ingresaba como tasa, permitiendo su utilización en la finalidad que se estimara oportuna por el Equipo de Gobierno, sin vinculación alguna en virtud del principio de unidad de caja, previéndose la adquisición de un vehículo auto-escala. Para finalizar su intervención, el Sr. Presidente señaló que el Grupo Municipal Popular iba a rechazar las Mociones propuestas relativas a los Puntos nº 3 y nº 5 del Orden del día.

A continuación, la Sra. García Sempere indicó que el Grupo Municipal al que representaba solicitaba la recuperación de la contribución especial que realizaba la UNESPA, siendo una cuestión de voluntad política llevarla a cabo o no. En relación al Parque Central de Bomberos, la Sra. García Sempere indicó que, según las manifestaciones del Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, había entendido que iba a construirse un parque nuevo. En cuanto al Plan de Inversiones propuesto, la Sra. García Sempere señaló que el Sr. Presidente no había dado ninguna información.

Posteriormente, hizo uso de la palabra el Sr. Moreno Parrado, quien indicó que la reiteración en la presentación de mociones sobre los medios materiales del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Málaga denotaba preocupación por la grave situación en que se encontraban. Asimismo, el Sr. Moreno Parrado solicitó información sobre el plan de reparaciones que se estaba llevando a cabo en los distintos parques de bomberos y sobre el proyecto por fases previsto para el Parque Central de Bomberos. En cuanto a las cantidades percibidas desde UNESPA, el Sr. Moreno Parrado manifestó que entendía que su ingreso como una tasa de mantenimiento era una decisión política, lo cual perjudicaba al Cuerpo de Bomberos.

Seguidamente, el Sr. Presidente señaló que el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2015 no había sido aprobado, por lo que no podía informar sobre las previsiones de inversión. En cuanto a las cantidades percibidas desde UNESPA, el Sr. Presidente señaló que su ingreso como tasas de mantenimiento permitía posteriormente tanto gasto en inversión como gasto en mantenimiento de los parques de bomberos, mientras que su ingreso como contribución especial solo permitía posteriormente gasto en inversión. Para finalizar el debate, el Sr. Presidente señaló que el Grupo Municipal Popular iba a rechazar las Mociones propuestas relativas a los Puntos nº 3 y nº 5 del Orden del día.



Sobre el punto número 3, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD
Sesión ordinaria 9/14 de 23 de octubre de 2014

Punto nº 3.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación a la elaboración de un Plan de Reparación y Renovación de las Infraestructuras de los Parques de Bombero de nuestra capital.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de octubre de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

"MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a la elaboración de un Plan de Reparación y Renovación de las Infraestructuras de los Parques de Bombero de nuestra capital.

Este Grupo Municipal, después de una visita a los parques de bomberos de nuestra ciudad, ha podido comprobar "in situ" las graves y numerosas deficiencias y desperfectos que tienen estas instalaciones.

Por esta causa, entre otras, el malestar reinante en el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga es grande y está siendo patente para toda ciudadanía. Así lo reflejan todos los medios de comunicación, de la misma forma que tiene conocimiento de ello, tanto el Alcalde de esta Corporación Municipal, como el Concejale Presidente de esta Comisión de Seguridad y Turismo, ambos por la vía de los numerosos escritos que los representantes de los bomberos les han remitido y el último por las reuniones mantenidas con dichos representantes que les han transmitido su preocupación e indignación.

Ante el conocimiento del estado de los parques de bomberos que tenía este grupo municipal, tras las visitas efectuadas y la preocupación que nos reflejaron, tanto los mandos de dichos parques como los representantes de los trabajadores, los concejales que suscriben esta moción presentamos una pregunta ante el último Pleno de esta comisión con la intención de saber si el Equipo de Gobierno Municipal era consciente de la situación, si tenía relacionadas todas actuaciones a llevar a cabo, si la ejecución de todas estas estaban cuantificadas desde el punto de vista económico y si se tenía una programación de cuando se iban a llevar a cabo cada una de las actuaciones.

La respuesta del Sr. Concejale fue que, si se era consciente del estado de los parques y que los problemas se irían resolviendo conforme a las disposiciones presupuestarias.

Dado que la respuesta evidencia una ausencia de planificación y que todo se deja a la voluntariedad de llevar a cabo actuaciones cuando las disposiciones presupuestarias los permitan, sin concretar una voluntad clara de priorización del presupuesto, este Grupo Municipal tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Seguridad y Turismo, la adopción del siguiente

ACUERDOS



TERCERO: *Instar al Equipo de Gobierno Municipal a elaborar un Plan de Reparación y Renovación de las Infraestructuras y Recursos Operativos de los Parques de Bomberos existentes en nuestra Capital.*

CUARTO: *Que dicho Plan de Reparación y Renovación de las Infraestructuras y Recursos Operativos de los Parques de Bomberos se acompañe de un calendario de ejecución y de una memoria económica, que permita conocer el coste de cada actuación y el momento de su ejecución. "*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

La Comisión del Pleno, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes - Convocatoria por Andalucía (1), y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular (3) más el voto de calidad del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación, acordó dictaminar desfavorablemente el asunto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la ***Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación a la elaboración de un Plan de Reparación y Renovación de las Infraestructuras de los Parques de Bombero de nuestra capital***, que queda transcrita en el presente Dictamen, no continuándose su tramitación plenaria.

Sobre el punto número 5, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD Sesión ordinaria 9/14 de 23 de octubre de 2014

Punto nº 5.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D.ª Ana García Sempere, relativa a las inversiones en infraestructuras de Bomberos y para la mejora de la calidad del servicio.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de octubre de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

"MOCIÓN



Que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Seguridad, relativa a las inversiones en infraestructuras de Bomberos y para la mejora de la calidad del servicio.

Los presupuestos en inversiones del Servicio de Bomberos han sido eliminados casi en su totalidad en los últimos años. En los presupuestos de 2013, ya se observaba un gran cambio en las inversiones, se contemplaba, capítulo 6, 63200.22.1350, la cantidad de 500.000 euros, de una partida de Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios en edificios y otras construcciones, que iba a ser una de las primeras para el estudio y comienzo de las obras del nuevo parque de bomberos, ya que el propio equipo de gobierno reconocía lo obsoleto de las instalaciones, motivada por la antigüedad y el deterioro del actual Parque Central y se decidieron a construir uno nuevo en las actuales dependencias.

En ese sentido, el alcalde de la ciudad anunció, 8 de Marzo de 2013, durante el acto de celebración del patrón de Bomberos, la construcción de un nuevo Parque Central de Bomberos en el lugar donde se sitúa el actual (que data de 1964) y que se encuentra muy deteriorado y anticuado operativamente pese a sus numerosas reformas, como hemos dicho.

Sin embargo, dicha partida presupuestaria fue finalmente destinada a Policía Local, por lo que la inversión al final fue de 0 euros. Del presupuesto para 2014, capítulo 6, 63200.22.1350, tan sólo se contempla una partida de Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios en edificios y otras construcciones, por valor de 200.000€, que a fecha de hoy aún no se ha ejecutado, de hecho, ni ha empezado la actuación y no sabemos si finalmente se hará.

La falta de inversión en el Servicio de Bomberos está asociada también, a nuestro juicio, a la modificación de la ordenanza fiscal nº17 y la contribución especial que realizaba la Unespa, que fue sustituida por una tasa de mantenimiento y dicha contribución deja de ingresarse para el Servicio de Bomberos y se ingresa en la caja única del Ayuntamiento de Málaga.

Las principales consecuencias que ocasionan esta falta de inversiones en el Servicio y la retirada de las aportaciones de la Unespa, son las siguientes:

a) El olvido de esta corporación de la construcción de un nuevo parque en el lugar del actual parque central, el cual se encuentra obsoleto por su antigüedad y deteriorado por la falta de mantenimiento durante años. La partida para iniciar su construcción fue cambiada de finalidad en la Comisión del Pleno de 24 de abril de 2013 y destinada para la policía Local.

b) Nula inversión en equipamientos y vehículos, como ejemplo de los seis vehículos de altura, cinco auto escalas y un brazo articulado, en la actualidad sólo hay dos autoescalas operativas, sin presupuesto para repararlas y reemplazar las no reparables, sin embargo si se utilizaban para una empresa privada en la recolección de huevos de gaviota (circular 17/2014 de 16 de abril de 2014) durante los años 2012, 2013 y 2014. El gasto de lo presupuestado en inversiones del capítulo 6 en los años 2013 y 2014 no ha llegado realmente a 100.000 euros.

c) la falta de mantenimiento en los parques, puertas de salida de los vehículos de intervención rotas, torres de prácticas inoperativas, extracciones de humos averiadas durante años, etc. Se sigue sin mantenimiento alguno de las instalaciones y sin reposición del mobiliario.

e) Existen deficiencias en todos los parques y subparques de bomberos, incluso en los de reciente construcción. Por ejemplo, nos constan deficiencias en el parque de Bomberos de Churriana al que se le ha ido la zapata y cuenta con una grandes grietas sobre las que se han puesto unos testigos. Además de citado Parque Central de Bomberos, del de Pirámides, también con muchos problemas y muy graves, y del resto de parques y subparques de bomberos.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:



ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a realizar las modificaciones normativas necesarias para que la Contribución Especial de Unespa, vuelva a invertirse y asociarse al Servicio de Bomberos, tal y como era concebida, ya que es necesaria para las inversiones en vehículos y equipamientos.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que impulse y garantice la ejecución del proyecto para la construcción de un nuevo parque de Bomberos en el lugar del actual parque central, el cual se encuentra obsoleto por su antigüedad y enorme deterioro.

3º.- Instar al equipo de gobierno a realizar y ejecutar un Plan de Inversiones, de una cuantía suficiente para suplir las deficiencias y carencias que se han generado en los últimos años, y en particular en los Parques y Subparques de Bomberos de Málaga.

4º.- Instar al equipo de gobierno a realizar un Plan General de Mantenimiento de todas las Instalaciones, las cuales se encuentran operativas durante 24 horas los 365 días del año, con la inclusión de una partida suficiente en los Presupuestos para esta finalidad."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

La Comisión del Pleno, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes - Convocatoria por Andalucía (1) y del Grupo Municipal Socialista (2), y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular (3) más el voto de calidad del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación, acordó dictaminar desfavorablemente el asunto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la **Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D.ª Ana García Sempere, relativa a las inversiones en infraestructuras de Bomberos y para la mejora de la calidad del servicio**, que queda transcrita en el presente Dictamen, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL MORENO PARRADO Y D. MANUEL HURTADO QUERO, RELATIVA A LA DEPURACIÓN DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DERIVADAS DE LA ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES PATRIMONIALES COMO CONSECUENCIA DEL ACONTECIMIENTO MORTAL ACAECIDO EN LA CABALGATA DE REYES DE 2013.



Hizo uso de la palabra el Sr. Moreno Parrado, quien expuso el contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal al que representaba y que se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a la depuración de responsabilidades políticas derivadas de la asunción de responsabilidades patrimoniales como consecuencia del acontecimiento mortal acaecido en la Cabalgata de Reyes de 2013.

El pasado 9 de septiembre, el Consejo Consultivo de Andalucía dictaba una resolución estableciendo la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Málaga, en relación al accidente ocurrido durante la Cabalgata de Reyes Magos del 2013, en la cantidad de 93.466,10 €.

En la mencionada resolución queda reflejado que el Ayuntamiento de Málaga reconoce que la carroza “La Estrella”, implicada en el accidente, es de propiedad municipal, construida por funcionarios municipales, adscritos al Servicio de Mantenimiento de la Junta Municipal de Distrito nº 6, y que carece de sistema de frenado autónomo y de la correspondiente homologación como remolque por parte de la Dirección General de Tráfico, tal y como figura en el informe técnico sobre el vehículo incorporado al expediente.

Por otra parte, ni la persona que conducía el vehículo estaba habilitada para hacerlo, ni el vehículo tractor llevaba el equipamiento necesario para arrastrar un remolque, ni la carroza había pasado inspección técnica alguna y carecía de sistema de frenado autónomo. Tampoco no poseía permiso de circulación, sobrepasaba el peso estipulado para el sistema de enganche que llevaba y no disponía de estructura que cubriera la parte delantera y todo su perímetro, para impedir el acceso a los bajos del vehículo. Sistema de protección de los bajos que si aparece en las carrozas de la cabalgata de reyes de 2014.

El Ayuntamiento tiene la virtud de convertir un fallo de seguridad en un estricto cumplimiento de la orden de Servicio 1/2013, y aduce que en ella no se contemplaba la colocación de vallas en el lugar del accidente. Pero sí se colocaron en otros cuatro puntos del recorrido. A pesar de que, en la página 8 del Plan de Emergencia, se contempla el “riesgo de atropellamiento” en el lugar donde se producen los hechos que le costaron la vida a un niño, a pesar de eso, ahí no se coloca ni una valla.

En el mencionado dictamen se refleja que el Ayuntamiento reconoce ante el Consejo Consultivo que, a pesar de que el Plan de Emergencia considerara que en el mencionado lugar existe “riesgo de atropellamiento”, ni en la Orden de servicio ni en el Plan de Emergencia se contemplaba la colocación de vallas ¿No es eso un fallo de seguridad, máxime cuando al año siguiente, en este 2014, si se han colocado dichas vallas?

En cuanto al dispositivo de Policía Local, la orden de Servicio 1/2013, sólo establece con precisión cuantos policías tienen que acompañar a las carrozas reales, estableciendo que son 4 por carrozas, 2 a cada lado, pero no se dice nada del resto de carrozas, incluida la “Estrella” que fue la implicada en el accidente; tan sólo establece que “el resto de efectivos se distribuirá a ambos lados de la cabalgata en proporción al número de carrozas, para cubrir la comitiva”, es decir, que no se especifica, ni se ordena, que número de policías tienen que acompañar a cada una de las carrozas y responsabilizarse de su seguridad. Tal es así que, quien primero llega a la parte delantera izquierda de la carroza, donde se encuentra el niño atropellado, es un voluntarios de seguridad de la misma y, una vez habiendo hecho que parase ésta, se arroja debajo y tiró del niño hacia fuera, siendo atendido por su padre y un médico que se encontraba entre el público; igualmente, salta desde la esquina delantera derecha el responsable de los voluntarios de la carroza. Cuando llega al lugar el primer Policía Local,



según sus declaraciones, no puede precisar si había más de dos personas de apoyo, además del voluntario de Protección Civil, debido a la aglomeración de personas.

Es evidente que ante los acontecimientos que se produjeron el plan de emergencia y el dispositivo de seguridad tenían importantes fallos, en parte motivados por el afán de reducir costes de personal, lo que ha dado lugar a que los gastos de la Cabalgata de Reyes de 2013 sean superiores al tener que sumarle el la cantidad de 93466,10 € de la responsabilidad patrimonial establecida por el Consejo Consultivo de Andalucía

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Seguridad y Turismo, la adopción del siguiente

ACUERDO

Único: *Instar al Equipo de Gobierno Municipal a asumir las responsabilidades políticas derivadas de la asunción de responsabilidades patrimoniales dictaminadas por el Consejo Consultivo de Andalucía en resolución del pasado 9 de septiembre, como consecuencia del acontecimiento mortal acaecido en la Cabalgata de Reyes de 2013."*

Seguidamente, intervino la Sra. García Sempere, quien indicó que el Grupo Municipal al que representaba iba a apoyar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista. Asimismo, la Sra. García Sempere señaló que del reconocimiento de la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Málaga como consecuencia del acontecimiento mortal acaecido en la Cabalgata de Reyes de 2013 se derivaba una responsabilidad política, por lo que el tiempo había acabado dando la razón al Grupo Municipal al que representaba.

A continuación, el Sr. Presidente comenzó su intervención señalando que el dictamen del Consejo Consultivo venía a dar la razón a la propuesta del Ayuntamiento de Málaga, y que tanto en vía judicial como en la opinión del citado órgano nos encontrábamos ante un accidente con múltiples causas concurrentes, que se produjo de forma fortuita y extremadamente rápida. Continuando con su intervención, el Sr. Presidente indicó que en el expediente de responsabilidad patrimonial se concluye que existió concurrencia de responsabilidad de los padres por la falta de vigilancia y cuidado de su hijo y responsabilidad del propio Ayuntamiento de Málaga como organizador. Además, el Sr. Presidente indicó que el Consejo Consultivo emitió dictamen favorable a la propuesta de resolución del procedimiento de responsabilidad patrimonial, modificaba la moderación de la responsabilidad fijándola en un 75% para el Ayuntamiento de Málaga y en un 25% para los padres del menor, constando así en la Resolución de fecha 16 de septiembre de 2014 que pone fin al procedimiento. En cuanto al pago de la indemnización, continuó el Sr. Presidente, le corresponde a la compañía Zurich en virtud de la póliza suscrita por el Ayuntamiento de Málaga. El Sr. Presidente señaló que el Ayuntamiento de Málaga no tenía que asumir la responsabilidad política por accidentes que pudieran ocurrir a los ciudadanos, como por ejemplo que una persona falleciera al caer en una arqueta, siendo este ejemplo un hecho similar o análogo al



accidente desgraciado acaecido en la Cabalgata de Reyes de 2013. Para finalizar su intervención, el Sr. Presidente indicó que el Ayuntamiento de Málaga había aceptado la gradación de la indemnización dictaminada por el Consejo Consultivo poniendo fin al expediente de responsabilidad patrimonial, por lo que calificaba de un poco carroñero lo expresado por los Grupos Municipales de la oposición.

Posteriormente, la Sra. García Sempere indicó que la comparación manifestada por el Presidente de la Comisión de Seguridad entre el accidente de una persona al caer en una arqueta y el accidente desgraciado acaecido en la Cabalgata de Reyes de 2013 había sido desafortunada. Para finalizar, la Sra. García Sempere señaló que el Ayuntamiento de Málaga tendría alguna responsabilidad política si en el dictamen del Consejo Consultivo se reconocía su responsabilidad patrimonial, al tratarse de uno de los acontecimientos más importantes del año donde deben desplegarse importantes medidas de seguridad.

A continuación, el Sr. Moreno Parrado señaló que la comparación manifestada por el Presidente de la Comisión de Seguridad entre el accidente de una persona al caer en una arqueta y el accidente desgraciado acaecido en la Cabalgata de Reyes de 2013 no había sido afortunada, y que el comportamiento del Grupo Municipal Socialista había sido escrupuloso y respetuoso por la familia del menor fallecido, por lo que no podía calificarse de carroñero. Para finalizar su intervención, el Sr. Moreno Parrado señaló que existía responsabilidad política del Ayuntamiento de Málaga porque se habían producido fallos de seguridad, existía un vehículo que no reunía los requisitos para circular, y el conductor de la carroza no tenía la documentación necesaria para conducir.

Seguidamente, el Sr. Presidente señaló que en el dictamen del Consejo Consultivo se señalaba que se había producido un accidente, y la responsabilidad del Ayuntamiento de Málaga era patrimonial. Además, el Sr. Presidente pidió disculpas a los Grupos Municipales de la oposición por calificar de carroñero lo expresado por los Grupos Municipales de la oposición. Para finalizar, el Sr. Presidente indicó que el Grupo Municipal Popular iba a rechazar la Moción.

Sobre el punto número 4, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD
Sesión ordinaria 9/14 de 23 de octubre de 2014

Punto nº 4.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, relativa a la depuración de responsabilidades políticas derivadas de la asunción de



responsabilidades patrimoniales como consecuencia del acontecimiento mortal acaecido en la Cabalgata de Reyes de 2013.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de octubre de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

"MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a la **depuración de responsabilidades políticas derivadas de la asunción de responsabilidades patrimoniales como consecuencia del acontecimiento mortal acaecido en la Cabalgata de Reyes de 2013.**

El pasado 9 de septiembre, el Consejo Consultivo de Andalucía dictaba una resolución estableciendo la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Málaga, en relación al accidente ocurrido durante la Cabalgata de Reyes Magos del 2013, en la cantidad de 93.466,10 €.

En la mencionada resolución queda reflejado que el Ayuntamiento de Málaga reconoce que la carroza "La Estrella", implicada en el accidente, es de propiedad municipal, construida por funcionarios municipales, adscritos al Servicio de Mantenimiento de la Junta Municipal de Distrito nº 6, y que carece de sistema de frenado autónomo y de la correspondiente homologación como remolque por parte de la Dirección General de Tráfico, tal y como figura en el informe técnico sobre el vehículo incorporado al expediente.

Por otra parte, ni la persona que conducía el vehículo estaba habilitada para hacerlo, ni el vehículo tractor llevaba el equipamiento necesario para arrastrar un remolque, ni la carroza había pasado inspección técnica alguna y carecía de sistema de frenado autónomo. Tampoco no poseía permiso de circulación, sobrepasaba el peso estipulado para el sistema de enganche que llevaba y no disponía de estructura que cubriera la parte delantera y todo su perímetro, para impedir el acceso a los bajos del vehículo. Sistema de protección de los bajos que sí aparece en las carrozas de la cabalgata de reyes de 2014.

El Ayuntamiento tiene la virtud de convertir un fallo de seguridad en un estricto cumplimiento de la orden de Servicio 1/2013, y aduce que en ella no se contemplaba la colocación de vallas en el lugar del accidente. Pero sí se colocaron en otros cuatro puntos del recorrido. A pesar de que, en la página 8 del Plan de Emergencia, se contempla el "riesgo de atropellamiento" en el lugar donde se producen los hechos que le costaron la vida a un niño, a pesar de eso, ahí no se coloca ni una valla.

En el mencionado dictamen se refleja que el Ayuntamiento reconoce ante el Consejo Consultivo que, a pesar de que el Plan de Emergencia considerara que en el mencionado lugar existe "riesgo de atropellamiento", ni en la Orden de servicio ni en el Plan de Emergencia se contemplaba la colocación de vallas ¿No es eso un fallo de seguridad, máxime cuando al año siguiente, en este 2014, si se han colocado dichas vallas?

En cuanto al dispositivo de Policía Local, la orden de Servicio 1/2013, sólo establece con precisión cuantos policías tienen que acompañar a las carrozas reales, estableciendo que son 4 por carrozas, 2 a cada lado, pero no se dice nada del resto de carrozas, incluida la "Estrella" que fue la implicada en el accidente; tan sólo establece que "el resto de efectivos se distribuirá a ambos lados de la cabalgata en proporción al número de carrozas, para cubrir la comitiva", es decir, que no se especifica, ni se ordena, que número de policías tienen que acompañar a cada una de las carrozas y responsabilizarse de su seguridad. Tal es así que,



quien primero llega a la parte delantera izquierda de la carroza, donde se encuentra el niño atropellado, es un voluntarios de seguridad de la misma y, una vez habiendo hecho que parase ésta, se arroja debajo y tiró del niño hacia fuera, siendo atendido por su padre y un médico que se encontraba entre el público; igualmente, salta desde la esquina delantera derecha el responsable de los voluntarios de la carroza. Cuando llega al lugar el primer Policía Local, según sus declaraciones, no puede precisar si había más de dos personas de apoyo, además del voluntario de Protección Civil, debido a la aglomeración de personas.

Es evidente que ante los acontecimientos que se produjeron el plan de emergencia y el dispositivo de seguridad tenían importantes fallos, en parte motivados por el afán de reducir costes de personal, lo que ha dado lugar a que los gastos de la Cabalgata de Reyes de 2013 sean superiores al tener que sumarle el la cantidad de 93466,10 € de la responsabilidad patrimonial establecida por el Consejo Consultivo de Andalucía

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Seguridad y Turismo, la adopción del siguiente

ACUERDO

Único: *Instar al Equipo de Gobierno Municipal a asumir las responsabilidades políticas derivadas de la asunción de responsabilidades patrimoniales dictaminadas por el Consejo Consultivo de Andalucía en resolución del pasado 9 de septiembre, como consecuencia del acontecimiento mortal acaecido en la Cabalgata de Reyes de 2013."*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

La Comisión del Pleno, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes - Convocatoria por Andalucía (1), y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular (3) más el voto de calidad del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación, acordó dictaminar desfavorablemente el asunto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la ***Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, relativa a la depuración de responsabilidades políticas derivadas de la asunción de responsabilidades patrimoniales como consecuencia del acontecimiento mortal acaecido en la Cabalgata de Reyes de 2013***, que queda transcrita en el presente Dictamen, no continuándose su tramitación plenaria.



PUNTO Nº 6.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES - CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, D.ª ANA GARCÍA SEMPERE, RELATIVA AL REFUERZO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA BARRIADA DE LA CORTA.

La Sra. García Sempere quien expuso el contenido de la Moción, la cual se transcribe a continuación:

"MOCIÓN

Que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Seguridad, relativa al refuerzo de la seguridad ciudadana en la barriada de La Corta.

Dentro del distrito de Bailén-Miraflores se encuentra la barriada de La Corta; esta barriada, debido al tipo de población que en ella reside, ha requerido por parte del Ayuntamiento de Málaga de una serie de programas y proyectos específicos. Muchas de estas actuaciones concretas se han llevado a cabo a través del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del distrito, pero a nuestro juicio hace falta de unos planes de intervención más transversal y de algunas otras áreas municipales, como urbanismo, medio ambiente, limpieza y seguridad, que es la que nos ocupa y compete en esta comisión.

Estos proyectos y programas no se están llevando a cabo en la zona en los términos en los se concibieron, es decir, los profesionales contratados a tal fin solo en contadas ocasiones tiene presencia en el lugar donde se atiende. Y en los últimos años se está produciendo un deterioro de la convivencia en todos los sentidos. Esta situación está provocando, entre otras cosas: a) Niños en la calle en horario escolar. b) falta de civismo tanto en las calles, como en las viviendas y en los edificios. c) Deterioro estructural de los escasos espacios públicos y zonas verdes que existen. d) Problemas en los parques, parques infantiles, farolas rotas, alcantarillado roto o sin rejillas, basura fuera de los contenedores. e) Delincuencia muy extendida. f) Menudeo y tráfico de drogas.

Los vecinos y vecinas residentes en la zona perciben que tanto el estado en que se encuentran los espacios públicos como la convivencia ciudadana se encuentra en un continuo proceso de deterioro, y si no se interviene de una forma integral cada vez será más difícil su solución. El deterioro y progresivo abandono del barrio acrecienta la sensación de inseguridad.

Los vecinos y vecinas de La Corta vienen reclamando de manera creciente y haciéndonos llegar sus quejas por la falta de seguridad que observan en la zona, sin perjuicio del trabajo realizado por la Unidad Territorial de la Policía Local que existe en la zona. Así, denuncian la existencia de varios puntos de venta de droga, tanto en domicilios particulares como en algunos espacios públicos de la zona. También existen robos en viviendas y vehículos, y otras actividades delictivas. Lo que se une a la falta de presencia policial, pues señalan que sólo en contadas ocasiones un vehículo policial patrulla en la zona.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Que por parte del Área de Seguridad se refuercen las actuaciones necesarias, en colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, para que se pueda garantizar la seguridad ciudadana en la barriada de La Corta y se realicen patrullas con mayor regularidad.



2º.- *Que por parte del Área de Seguridad se elabore un plan de actuación para la barriada de La Corta, en colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, con el objetivo de acabar con el menudeo y desmantelar los puntos de venta de droga que existen en la actualidad.*"

Seguidamente, hizo uso de la palabra el Sr. Moreno Parrado, quien expresó el apoyo del Grupo Municipal Socialista a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía. Asimismo, el Sr. Moreno Parrado indicó que era necesario el concurso de todas las administraciones para solucionar los problemas en la barriada de La Corta.

A continuación, el Sr. Presidente indicó que la barriada de La Corta era una barriada sensible donde intervenían varias áreas municipales. El Sr. Presidente formuló la siguiente enmienda: **de sustitución de los Acuerdo 1º y 2º, por un nuevo Acuerdo Único**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción, quedando del siguiente tenor literal:

"Único.- El Área de Seguridad continuará reforzando las actuaciones necesarias, en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para que se pueda garantizar la seguridad ciudadana en la barriada de La Corta con el objetivo de acabar con el menudeo y desmantelar los puntos de venta de droga existentes."

Sobre el punto número 6, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD Sesión ordinaria 9/14 de 23 de octubre de 2014

Punto nº 6.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D.ª Ana García Sempere, relativa al refuerzo de la seguridad ciudadana en la barriada de La Corta.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de octubre de 2014, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, por la Presidencia se formuló la siguiente enmienda: **de sustitución de los Acuerdo 1º y 2º, por un nuevo Acuerdo Único**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada.



PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

"MOCIÓN

Que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Seguridad, relativa al refuerzo de la seguridad ciudadana en la barriada de La Corta.

Dentro del distrito de Bailén-Miraflores se encuentra la barriada de La Corta; esta barriada, debido al tipo de población que en ella reside, ha requerido por parte del Ayuntamiento de Málaga de una serie de programas y proyectos específicos. Muchas de estas actuaciones concretas se han llevado a cabo a través del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del distrito, pero a nuestro juicio hace falta de unos planes de intervención más transversal y de algunas otras áreas municipales, como urbanismo, medio ambiente, limpieza y seguridad, que es la que nos ocupa y compete en esta comisión.

Estos proyectos y programas no se están llevando a cabo en la zona en los términos en los se concibieron, es decir, los profesionales contratados a tal fin solo en contadas ocasiones tiene presencia en el lugar donde se atiende. Y en los últimos años se está produciendo un deterioro de la convivencia en todos los sentidos. Esta situación está provocando, entre otras cosas: a) Niños en la calle en horario escolar. b) falta de civismo tanto en las calles, como en las viviendas y en los edificios. c) Deterioro estructural de los escasos espacios públicos y zonas verdes que existen. d) Problemas en los parques, parques infantiles, farolas rotas, alcantarillado roto o sin rejillas, basura fuera de los contenedores. e) Delincuencia muy extendida. f) Menudeo y tráfico de drogas.

Los vecinos y vecinas residentes en la zona perciben que tanto el estado en que se encuentran los espacios públicos como la convivencia ciudadana se encuentra en un continuo proceso de deterioro, y si no se interviene de una forma integral cada vez será más difícil su solución. El deterioro y progresivo abandono del barrio acrecienta la sensación de inseguridad.

Los vecinos y vecinas de La Corta vienen reclamando de manera creciente y haciéndonos llegar sus quejas por la falta de seguridad que observan en la zona, sin perjuicio del trabajo realizado por la Unidad Territorial de la Policía Local que existe en la zona. Así, denuncian la existencia de varios puntos de venta de droga, tanto en domicilios particulares como en algunos espacios públicos de la zona. También existen robos en viviendas y vehículos, y otras actividades delictivas. Lo que se une a la falta de presencia policial, pues señalan que sólo en contadas ocasiones un vehículo policial patrulla en la zona.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Único.- El Área de Seguridad continuará reforzando las actuaciones necesarias, en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para que se pueda garantizar la seguridad ciudadana en la barriada de La Corta con el objetivo de acabar con el menudeo y dismantelar los puntos de venta de droga existentes."



ANDALUCÍA, D^a. ANA GARCÍA SEMPERE, RELATIVA AL AUMENTO DE LOS ROBOS DE BICICLETAS EN MÁLAGA.

La Sra. García Sempere quien expuso el contenido de la Moción, la cual se transcribe a continuación:

"MOCIÓN

Que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Seguridad, relativa al aumento de los robos de bicicletas en Málaga.

Ante el evidente aumento de los robos de bicicletas en Málaga, tanto privadas como incluso de las bicis del sistema de préstamos de bicicletas, pensamos que deben tomarse medidas en varios ámbitos, como reformar la vigilancia y actuaciones antes estos robos y reforzar la seguridad en los espacios de aparcamientos para bicicletas.

Este aumento de los robos de bicicletas es una realidad que no se puede obviar, de hecho hemos conocido, a través de los medios de comunicación, que ha aumentado considerablemente el número de denuncias registradas por la policía local. No sabemos si se han tomado medidas ni de qué tipo, que pudieran ser disuasorias de estos hurtos, por ejemplo, en algunos espacios habilitados para el estacionamiento de bicicletas. Tampoco si existe o se va a poner en marcha un sistema de prevención de robos como el que existe en otras ciudades, como Pamplona, donde el Ayuntamiento de esa ciudad puso en marcha el sistema Bicitronic.

Nos hacemos eco, de esta forma, de la enorme preocupación de muchas personas usuarias de bicicletas ante estos hechos y comerciantes de las mismas, pues también los robos en comercios y negocios privados de préstamo de bicicletas ha ido en aumento y creemos que exige el estudio de toma de medidas dirigidas a la protección y seguridad de las bicicletas.

Ante las numerosas quejas y denuncias que estamos recibiendo de personas usuarias de bicicletas proponemos que se realice una campaña de la Policía Local sobre los robos de bicicletas en coordinación con las otras áreas implicadas, como el Área de movilidad, y que desde la jefatura de la Policía Local se actúe con contundencia contra los delincuentes que se dedican a estos robos.

De hecho, se ha puesto en marcha una iniciativa ciudadana, denominada Bicibuscadores, se trata de una web en la que las personas que han perdido o que les han robado sus bicicletas pueden exponer su caso y buscar la colaboración ciudadana para recuperarlas.

La idea es que sirva para marcar los 'puntos negros' en la ciudad, para llamar la atención de las autoridades para que haya más vigilancia en estos sitios y, con suerte, para recuperar algunas de las bicis, nos ha señalado una de la impulsoras de este proyecto. Los afectados sólo tienen que marcar en el mapa el lugar más o menos exacto donde fue cometido el delito y dar todas las pistas que se le ocurran, tanto del vehículo como de las circunstancias en las que fue perdido.

Además, la web recomienda que se incluya una fotografía para facilitar que, si la suerte acompaña, otras personas puedan reconocer el objeto sustraído. Con esta «lucha activa», como ellos la denominan, los 'bicibuscadores' no pretenden sustituir la labor de «ninguna autoridad ni cuerpo policial», sino «hacer ruido» sobre este problema, según señalan en la plataforma.

Es por esto, que proponemos para su debate y aprobación los siguientes



ACUERDOS

1º.- *Impulsar una campaña de la Policía Local dirigida a la lucha contra el robo de bicicletas tomando medidas en varios ámbitos, como reformar la vigilancia y actuaciones antes estos robos y reforzar la seguridad en los espacios de aparcamientos para bicicletas.*"

Seguidamente, hizo uso de la palabra el Sr. Moreno Parrado, quien expresó el apoyo del Grupo Municipal Socialista a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía.

Por el Sr. Presidente se formuló una enmienda **de modificación del Acuerdo 1º**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción, quedando del siguiente tenor literal:

"1º.- Las Áreas de Seguridad y Movilidad continuarán tomando medidas dirigidas a la lucha contra el robo de bicicletas reforzando la seguridad en los espacios de aparcamientos para éstas."

A continuación, hizo uso de la palabra el Sr. López Maldonado, quien indicó que el trámite para la instalación de cámaras de seguridad se había iniciado.

Sobre el punto número 7, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD Sesión ordinaria 9/14 de 23 de octubre de 2014

Punto nº 7.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D.ª Ana García Sempere, relativa al aumento de los robos de bicicletas en Málaga.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de octubre de 2014, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, por la Presidencia se formularon la siguiente enmienda: **de modificación del Acuerdo 1º**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO



Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

“MOCIÓN

Que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Seguridad, relativa al aumento de los robos de bicicletas en Málaga.

Ante el evidente aumento de los robos de bicicletas en Málaga, tanto privadas como incluso de las bicis del sistema de préstamos de bicicletas, pensamos que deben tomarse medidas en varios ámbitos, como reformar la vigilancia y actuaciones antes estos robos y reforzar la seguridad en los espacios de aparcamientos para bicicletas.

Este aumento de los robos de bicicletas es una realidad que no se puede obviar, de hecho hemos conocido, a través de los medios de comunicación, que ha aumentado considerablemente el número de denuncias registradas por la policía local. No sabemos si se han tomado medidas ni de qué tipo, que pudieran ser disuasorias de estos hurtos, por ejemplo, en algunos espacios habilitados para el estacionamiento de bicicletas. Tampoco si existe o se va a poner en marcha un sistema de prevención de robos como el que existe en otras ciudades, como Pamplona, donde el Ayuntamiento de esa ciudad puso en marcha el sistema Bicitronic.

Nos hacemos eco, de esta forma, de la enorme preocupación de muchas personas usuarias de bicicletas ante estos hechos y comerciantes de las mismas, pues también los robos en comercios y negocios privados de préstamo de bicicletas ha ido en aumento y creemos que exige el estudio de toma de medidas dirigidas a la protección y seguridad de las bicicletas.

Ante las numerosas quejas y denuncias que estamos recibiendo de personas usuarias de bicicletas proponemos que se realice una campaña de la Policía Local sobre los robos de bicicletas en coordinación con las otras áreas implicadas, como el Área de movilidad, y que desde la jefatura de la Policía Local se actúe con contundencia contra los delincuentes que se dedican a estos robos.

De hecho, se ha puesto en marcha una iniciativa ciudadana, denominada Bicibuscadores, se trata de una web en la que las personas que han perdido o que les han robado sus bicicletas pueden exponer su caso y buscar la colaboración ciudadana para recuperarlas.

La idea es que sirva para marcar los ‘puntos negros’ en la ciudad, para llamar la atención de las autoridades para que haya más vigilancia en estos sitios y, con suerte, para recuperar algunas de las bicis, nos ha señalado una de la impulsoras de este proyecto. Los afectados sólo tienen que marcar en el mapa el lugar más o menos exacto donde fue cometido el delito y dar todas las pistas que se le ocurran, tanto del vehículo como de las circunstancias en las que fue perdido.

Además, la web recomienda que se incluya una fotografía para facilitar que, si la suerte acompaña, otras personas puedan reconocer el objeto sustraído. Con esta «lucha activa», como ellos la denominan, los ‘bicibuscadores’ no pretenden sustituir la labor de «ninguna autoridad ni cuerpo policial», sino «hacer ruido» sobre este problema, según señalan en la plataforma.

Es por esto, que proponemos para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS



1º.- Las Áreas de Seguridad y Movilidad continuarán tomando medidas dirigidas a la lucha contra el robo de bicicletas reforzando la seguridad en los espacios de aparcamientos para éstas."

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO

PUNTO Nº 8.- PREGUNTA QUE FORMULAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL MORENO PARRADO Y D. MANUEL HURTADO QUERO, EN RELACIÓN A LA AUSENCIA DE ACOMPAÑAMIENTO DE POLICÍAS LOCALES CON LOS CONDUCTORES DE LA DE LAS GRÚAS QUE DESEMPEÑAN EL SERVICIO DE APOYO A LA CIRCULACIÓN DURANTE LOS DÍAS DE LA FERIA 2014.

La Comisión del Pleno conoció la siguiente pregunta del Grupo Municipal Socialista:

"PREGUNTA que formulan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero Concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga, a la consideración de la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a la **ausencia de acompañamiento de Policías Locales con los conductores de la de las grúas que desempeñan el Servicio de Apoyo a la Circulación durante los días de la Feria 2014.**

En el Año 2011, después de unos días conflictivos acompañados de una convocatoria de paro laboral realizada por los representantes de los trabajadores, se firmó un acuerdo entre la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios y el Comité de Empresa de la misma.

En dicho acuerdo se reflejó el compromiso claro de que durante los servicios de Semana Santa y Feria de Málaga, debido a la problemática de estas fechas, los servicios de grúa se seguirían haciendo con la presencia de la Policía Local.

El compromiso antes mencionado fue tan firme que, tras el agradecimiento del portavoz de los trabajadores, al día siguiente, fue registrada la desconvocatoria de paro laboral.

Desde el mencionado acuerdo, en Semana Santa y en el periodo en que se celebra la Feria de Málaga, el Servicio de Apoyo a la Circulación viene realizándose tal como se expresó en la mencionada reunión entre empresa y trabajadores. De hecho, en la Comisión de Seguridad celebrada el 18 de abril de 2013, estos Concejales formularon una pregunta relativa al buen funcionamiento del Servicio de Apoyo a la Circulación, durante la Semana Santa 2013, debido a la incorporación de la Policía Local al servicio.

No entendemos porqué ese acuerdo no se ha respetado, porqué se ha incumplido durante los días que duró la Feria de Málaga 2014.

Por ello, este Grupo Municipal Socialista formula las siguientes preguntas:

PRIMERO: ¿Cuáles han sido las razones por las que los conductores de las grúas que integran el Servicio de Apoyo a la Circulación han tenido que llevar a cabo su actividad, durante la Feria de Málaga 2014, sin ser acompañados de un agente



de la Policía Local, tal como se comprometió la Empresa con los trabajadores en los acuerdos de 2011?

SEGUNDO: *¿Existe la intención, por parte del Área de seguridad y de SMASSA, de volver a incumplir el citado acuerdo en la próxima Semana Santa?"*

El Sr. Presidente dio el uso de la palabra al Sr. Gómez Velasco, Coordinador General del Área de Gobierno de Seguridad, quien indicó que no existía acuerdo al respecto, sino que existía un acta de una reunión mantenida entre la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios y el Comité de Empresa de la misma el 13 de abril de 2011 en la que no se recoge un acuerdo por el que los Policías Locales, para la retirada de vehículos, deban acompañar a las grúas en Semana Santa y Feria.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el Sr. López Maldonado, quien indicó que en el acta de la reunión mantenida entre la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios y el Comité de Empresa de la misma el 13 de abril de 2011 se trasladó que en Semana Santa y Feria los gruistas actuarían a reclamación de la Policía Local, no que los Policías Locales acompañaran a los gruistas.

Posteriormente, el Sr. Moreno Parrado dio lectura a un extracto del acta de la reunión mantenida entre la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios y el Comité de Empresa de la misma de 13 de abril de 2011, en la que se disponía que durante Semana Santa y Feria el servicio de grúa seguiría haciéndose con la presencia de la Policía Local.

El Sr. López Maldonado indicó que lo expresado en el acta de la reunión mantenida entre la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios y el Comité de Empresa de la misma de 13 de abril de 2011 hacía referencia a que la Policía Local actuaría a reclamación de los gruistas, no que la Policía Local acompañara a los gruistas.

PUNTO Nº 9.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE COMPARECENCIA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SEGURIDAD Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, D. JULIO ANDRADE RUIZ, PARA INFORMAR ACERCA DE LOS MENSAJES APARECIDOS EN LAS REDES SOCIALES, RELACIONADOS CON LA COMUNICACIÓN DE NO APTO, QUE DESDE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL SE HACE LLEGAR A UN ASPIRANTE A INCORPORARSE A DICHA AGRUPACIÓN.



En este momento de la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos, abandonaron la sesión la Sra. Torres Casado de Amezúa y el Sr. López Maldonado, Vocales del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Moreno Parrado solicitó información sobre la pertenencia de la dirección de correo electrónico "*vpcmalaga.as@gmail.com*" a la Agrupación de Voluntarios de Málaga, y si D. Sebastián Jesús Ojeda Pendón era el responsable de la Unidad de Acción Social de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Málaga. Asimismo, el Sr. Moreno Parrado señaló que por algunas redes sociales había circulado la contestación dada a un persona que había solicitado la pertenencia a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Málaga, contestación en la que se disponía que tras reunirse el equipo de recursos humanos de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil junto con diferentes miembros del organigrama de la misma se le comunicaba que esa persona no era apta para su pertenencia por residir en un barrio conflictivo. Para finalizar su intervención, el Sr. Moreno Parrado indicó que denegar la pertenencia a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil por la causa citada era un caso de discriminación muy grave.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que lo relatado por el Sr. Moreno Parrado no se había producido. Así, señaló el Sr. Presidente, después de consultar con D. Sebastián Jesús Ojeda Pendón se averiguó que el correo de contestación había sido falsificado, siendo el mensaje verdadero el siguiente: *"Tras reunirse el equipo de recursos humanos de la Agrupación junto con diferentes miembros del organigrama de la misma se le comunica que Vs es no apto para pertenecer a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil por no cumplir el perfil definido"*.

Posteriormente, el Sr. Gómez Velasco indicó que los hechos fueron denunciados, y la persona autora de la falsificación reconoció los hechos en juicio.

A continuación, la Sra. García Sempere solicitó información sobre los requisitos mínimos para pertenecer a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

El Sr. Gómez Velasco indicó que en el nuevo reglamento estaba previsto un test psicotécnico y un curso de formación para el acceso a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se conoció ningún asunto en este trámite.



V.- RUEGOS.

No se realizaron ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº

EL PRESIDENTE,

Julio Andrade Ruiz

EL SECRETARIO DELEGADO,

Miguel Ángel Carrasco Crujera